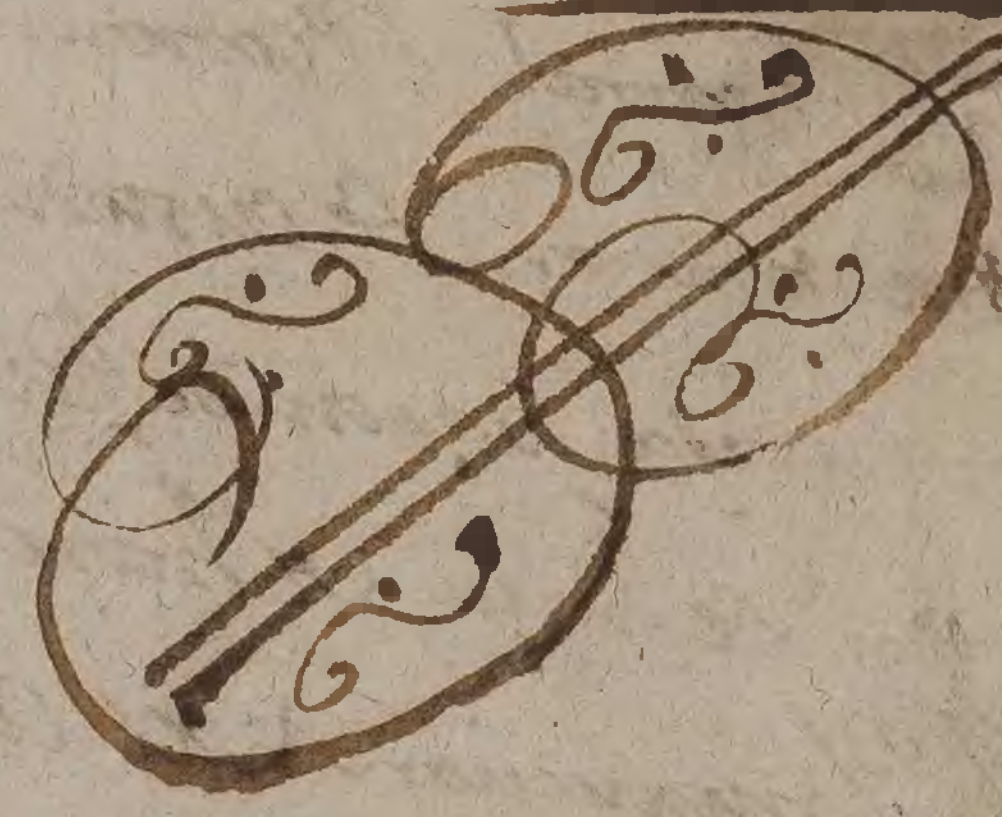


y se mandó activar la Cobranza así en grano como
en dinero; y q. para q. mas bien se corrigiese
el negocio acierto sobre los particulares q. abaraca
va, por mi el C. no se sacase termino extra
Carta Orden con Placion veni Acuerdo, el que
se entregare a el Ayuntamiento. a fin de q. ha
ciendolo presente a los S. S. del Real Acuerdo lo q.
conviene poner en adelante; como las cosas q.
se contienen en el citado Acuerdo; como mas por
externo como y parecer lo Placionado del
y la inserta Carta Orden corresponde como ori
ginal, q. queda colocada en el Archivo de
videncia y autos. Pisto a q. me Remito: y p.
q. como en cumplimiento. No mandado doy el
presente q. signo y firmo en travilla
a V. M. en primer dia de Mayo de sept.

Mil Deter. noventa y cinco años

Confessione de Verdad.



Felipe Cano
y Castro

